



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 24 de agosto de 2022  
**P.I.E. N° 934/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López de los senadores Julio Diego Romaña Galindo, Henry Omar Montero Mendoza y Javier Villavicencio Villavicencio, quienes solicitan al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor ministro, a través del Comandante General de la Policía Boliviana: “**1.** Informe, qué acciones se llevaron adelante contra los civiles identificados el 15 de agosto en inmediaciones de las oficinas de YPFB Corporación en la ciudad de Santa Cruz a bordo del vehículo con placa de control 2477 GAY, lugar donde se desarrollaba la socialización técnica del Censo de Población y Vivienda los cuales se encontraban a bordo de un vehículo con placa de control 2477 GAY, adjunte documentación de respaldo. --- **2.** Informe, los nombres y grados de los efectivos policiales presentes en inmediaciones de las oficinas de YPFB Corporación el día 15 de agosto de 2022, que intervinieron en el incidente donde se identificó a civiles a bordo de un vehículo con placa de control 2477 GAY portando armamento de grueso calibre. Adjunte documentación de respaldo. --- **3.** Informe, adonde fueron conducidos los civiles interceptados por la población civil en inmediaciones de las oficinas de YPFB Corporación en la ciudad de Santa Cruz lugar donde se desarrollaba la socialización técnica del Censo de Población y Vivienda. Adjunte documentación de respaldo. --- **4.** Informe, si se realizó una identificación de los civiles interceptados en inmediaciones oficinas de YPFB Corporación en la ciudad de Santa Cruz, lugar donde se desarrollaba la socialización técnica del Censo de Población y Vivienda, asimismo, informe qué tipo de documentación portaban y si se realizó una requisita al vehículo con placa de control 2477 GAY. Adjunte documentación de respaldo. --- **5.** Informe, cual es la normativa, protocolo u otro documento en el cual se debe enmarcar la labor de efectivos del servicio de inteligencia de la Policía Boliviana, detalle si se les permite portar equipo táctico, anti – motín o incluso armamento de grueso calibre a tiempo de ejercer su labor de inteligencia. Adjunte el sustento legal y la documentación de respaldo respectiva. --- **6.** Informe, cual es la información con la que cuenta la Policía Boliviana en los registros vehiculares que tiene a su cargo sobre el vehículo con placa de control 2477 GAY. Adjunte documentación de respaldo. --- **7.** Informe, cuál es la información recabada por la policía con relación a los civiles identificados en inmediaciones de las oficinas de YPFB Corporación en la ciudad de Santa Cruz, lugar donde se desarrollaba la socialización técnica del Censo de Población y Vivienda. Informe si los sujetos interceptados eran nacionales o extranjeros. Adjunte documentación de respaldo. --- **8.** Informe, cuáles son los Protocolos que emplean los agentes del orden con respecto al uso de la fuerza y armas de fuego en manifestaciones y conflictos internos. Adjunte la normativa que contiene estos Protocolos y/o Manuales y su contenido.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL